

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Distrito de Retiro
Negociado de Gestión**

Intentadas sin efecto las notificaciones a los interesados y, de conformidad con el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el expediente íntegro en el Negociado de Gestión del procedimiento sancionador del Distrito de Retiro, avenida Ciudad de Barcelona, número 162.

Interesado. — NIF/CIF. — Emplazamiento. — Expediente. — Notificación. — Fecha. — Sanción

A. C. C. — 50906509. — Avenida Menéndez Pelayo, número 15. — 103/2011/4839. — Imposición. — 12 de marzo de 2013. — 150 euros.

Y. Z. — X-4427280-X. — Calle Sirio, número 8. — 103/2012/2451. — Imposición. — 12 de marzo de 2013. — 750 euros.

J. C. C. M. — 5375538-R. — Parque de El Retiro, sin número. — 103/2012/2591. — Imposición. — 12 de marzo de 2013. — 200 euros.

F. M. J. — 385970-F. — Avenida Menéndez Pelayo, número 51, octavo C. — 103/2012/3337. — Imposición. — 12 de marzo de 2013. — 600 euros.

Madrid, a 3 de mayo de 2013.—El secretario del Distrito, Carlos de Grado Medrano.
(02/3.527/13)

